

FORMATO: PERFIL DEL PUESTO

EMPRESA:	Agrobanco	Mes	Año
PUESTO:	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	04	2019
PROVINCIA:	Lima		
Área:	Oficialía de Cumplimiento		
Jefe Inmediato:	Directorio		
OBJETIVO BASICO DE LA POSICION			
<p>Coordinar, vigilar y controlar la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo (LA/FT), verificando el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos de acuerdo a las leyes vigentes.</p>			
CARGO			
Reporta al: DIRECTORIO		N° de puestos a cargo: 01 Analista de Cumplimiento.	
Enumere las principales funciones (mínimo tres)			
<p>a. Supervisar el cumplimiento y/o aplicación de las políticas y procedimientos implementados por el Banco para el conocimiento del cliente, conocimiento del mercado y la banca corresponsal, a fin de prevenir o detectar operaciones sospechosas de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo.</p>			
<p>b. Proponer la implementación y/o modificación de las estrategias, políticas y procedimientos para llevar a cabo una adecuada gestión de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.</p>			
<p>c. Promover la definición de estrategias de la empresa para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo; así como proponer señales de alerta para ser incluidas en el Manual, de ser el caso.</p>			
<p>d. Supervisar los procedimientos establecidos para la identificación de clientes sensibles, la identificación de zonas geográficas de riesgo de lavado de activos, así como los demás procedimientos que resulten necesarios para el cumplimiento del sistema de prevención de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.</p>			
<p>e. Implementar y supervisar el sistema de prevención en el marco de la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas.</p>			
REQUISITOS GENERALES			
<u>EXPERIENCIA PROFESIONAL</u>		<u>FORMACIÓN ACADEMICA (indispensable)</u>	
(Marca con X)		(Marcar con X)	
Más de 10 años	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>
Más de 5 años	<input type="checkbox"/>	Titulado	<input type="checkbox"/>
Menos de 5 años	<input type="checkbox"/>	Colegiado	<input type="checkbox"/>
<u>CONOCIMIENTOS ADICIONALES</u>		Maestría	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> • Pc/Office Nivel: Intermedio (Word, Excel, Power Point) 		Especialización	<input checked="" type="checkbox"/>

OTROS CONOCIMIENTOS (Indicar si son indispensables o deseables)¹:

Indispensable: Conocimiento de la normativa de SBS en el ámbito del sistema de prevención de LA/FT y/o afines.

IDIOMAS: indicar el nivel de conocimientos que se requiere (Básico/Intermedio/Avanzado)

Idioma	Lee	Escribe	Habla
Inglés (Indispensable)	Intermedio	Intermedio	Intermedio
Otro (especificar):			

**REQUISITOS ESPECÍFICOS
(Indicar si son indispensables o deseables)**

AÑOS DE EXPERIENCIA EN CARGOS DE GERENCIA, SUPERVISIÓN, SENIOR O JEFATURA: Mínimo 5 años de experiencia como Oficial de Cumplimiento, Jefaturas, Senior, Supervisión o Gerencia.

AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO: Experiencia mínima de 5 años en temas específicos de Prevención y Gestión de Riesgos de LA/FT en sector financiero y/o seguros.

INDICAR CARRERA Ó FORMACIÓN REQUERIDA: Título de las carreras de Derecho, Ingeniería Industrial, Economía, Administración o afines. En caso de no ser titulado se requerirán dos años adicionales de experiencia afín al puesto o estudios concluidos de maestría.

INDICAR ALGÚN CURSO DE ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA REQUERIDA: Maestría deseable en derecho empresarial, derecho administrativo, gestión de riesgos, derecho bancario y/o maestrías afines.

Estudios de especialización indispensables en prevención de LA/FT, Gestión de Riesgos de LA/FT o afines.

EDAD o RANGO DE EDAD:

OTROS REQUISITOS (especificar): Disponibilidad para viajar

REQUISITOS PARA EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Requisitos establecidos en el artículo 8º de la Resolución SBS N° 2660-2015

1. No haber sido declarado en quiebra, condenado por la comisión de delitos dolosos o estar incurso en los demás impedimentos, distintos a aquel considerado en el numeral 2 del artículo 365 de la Ley General². Con relación al impedimento señalado en el numeral 1 del referido artículo, el oficial de cumplimiento no puede ser titular, en forma directa o indirecta del capital de la empresa que busca designarlo ni de las empresas, bajo la supervisión de la Superintendencia, que conforman su grupo económico.

¹ Un requisito es indispensable cuando debe cumplirse de manera obligatoria. Un requisito es deseable cuando se requiere de preferencia sin necesidad de ser obligatorio su cumplimiento.

² Artículo 365º.- IMPEDIMENTOS PARA SER SUPERINTENDENTE.

Son impedimentos para ser nombrado Superintendente:

1. Tener participación directa o indirecta en el capital o en el patrimonio de cualquier empresa sujeta a la supervisión de la Superintendencia.
2. Ostentar la calidad de director, asesor, funcionario o empleado de las empresas sujetas al control de la Superintendencia.
3. Haber sido declarado en quiebra, aunque el respectivo proceso hubiese sido sobreseído.
4. Haber sido condenado por la comisión de delitos dolosos, aún cuando hubiere sido rehabilitado.
5. Haber sido inhabilitado por la Superintendencia para ser organizador, accionista, director, o gerente de las empresas sujetas a su control.
6. Encontrarse incurso en cualquiera de los impedimentos señalados en la presente ley para ser organizador, accionista, director o gerente.
7. Haber sido sancionado por la Superintendencia por actos de mala gestión en la dirección o administración de las empresas sujetas a su control.
8. Haber sido destituido de cargo público o haber sido cesado en él por falta grave.

2. No ser o haber sido el auditor interno de la empresa durante los seis (6) meses anteriores a su nombramiento.

3. No ser cónyuge o conviviente de algún miembro del directorio o del gerente general.

4. No tener una calificación diferente a 100% normal en la central de riesgos de la SBS.

CONDICIONES

CONDICIONES ECONÓMICAS: En su categoría ocupacional

BENEFICIOS ADICIONALES: Si

HORARIO DE TRABAJO: 9:00 am. – 6pm.

DÍAS DE LA SEMANA: Lunes a viernes

LUGAR DE TRABAJO: Sede Principal

RESPONSABILIDAD

(indicar en el cuadro adjunto con una X en función a los niveles jerárquicos)

	Colaborar	Informar	Reportar	Supervisar
Superiores	X	X	X	
Pares	X	X		
Colaboradores	X	X		X
Clientes				
Otros				

Mencione algún dato relevante que describa el entorno sociocultural en que se desenvolverá el seleccionado (Máximo 3 líneas):

COMPETENCIAS REQUERIDAS

Indicar con una X para marcar el grado A – B – C requerido para la competencia mencionada. Si desea agregar otras competencias que usted considere claves, puede hacerlo o simplemente cambie una por otra.

COMPETENCIAS GENERICAS	GRADOS				E
	A	B	C	D	
Pensamiento estratégico	X				
Formación de Equipos	X				
Relaciones interpersonales	X				
Manejo de la Incertidumbre y la complejidad	X				
Identificación y Desarrollo de Competencias	X				
Define Metas y Objetivos	X				
Empoderamiento	X				
Iniciativa	X				
Consistencia	X				
Efectividad	X				
COMPETENCIAS ESPECIFICAS	GRADOS				
	A	B	C	D	E
Capacidad de planificación	X				
Capacidad de análisis	X				



Lineamiento Corporativo: Lineamientos para la selección de gerentes y cargos equivalentes de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE

Código: O3.2.2.LC1

Versión: 02

Pensamiento estratégico	X				
Manejo de conflictos	X				
A: Alto B: Bueno C: Mínimo requerido D: Insatisfactorio E: No desarrollada					